

A TODA HORA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Diciembre 31 de 2014 y 2013
(Expresadas en miles de pesos)

1. Entidad Reportante

A Toda Hora S. A. (ATH), es una sociedad legalmente constituida mediante escritura pública número 4069 del 29 de agosto de 1991 de la Notaría Catorce (14) de Bogotá, con vigencia hasta el 29 de agosto de 2041.

A Toda Hora S. A. está concebida bajo la Ley 45 de 1990 (reforma financiera), la cual autoriza que las entidades del sector financiero conformen compañías de servicios técnicos y administrativos, que les permitan realizar funciones en el campo de la sistematización, administración, organización y conexión de redes de cajeros, manejo de información, procesamiento y transferencia de datos.

Su objeto social es la prestación de servicios a que se refiere el artículo 5 de la Ley 45 de 1990 y demás normas complementarias, específicamente la programación de computadores, la comercialización de programas, la representación de Compañías nacionales o extranjeras productoras o comercializadoras de programas, la organización y administración de redes de cajeros automáticos para la realización de transacciones u operaciones; procesamiento de datos y manejo de información en equipos propios o ajenos para la elaboración de la contabilidad, la creación y organización de archivos y la realización de cálculos, estadísticas e información en general; así como la comunicación y transferencia electrónica de datos.

Inició sus operaciones el 29 de agosto de 1991 como la mejor alternativa para satisfacer las necesidades de modernización electrónica y de autoservicios financieros a través del uso de tarjetas débito y crédito por medios electrónicos, brindando una operación rentable para los asociados, en la que prevalezca la conciencia de innovación y calidad en el servicio. Hoy cuenta con una planta de personal de 619 empleados y su domicilio principal está en la ciudad de Bogotá.

Se han realizado reformas a los Estatutos en los años 1997, 2003, 2005, 2009 y 2011, adecuándolos a la evolución que ha tenido la compañía. De las Reformas enunciadas se destaca la de 1997 en la cual se incrementó el Capital Autorizado de la Compañía de Doscientos Millones de Pesos (\$200.000.000) a Quinientos Millones de Pesos (\$500.000.000), para lo cual se autorizó la emisión de 133.330 acciones. En la última reforma se incluyeron modificaciones que acogen lo dispuesto en la Ley 222 de 1995 y se amplían las facultades de la Junta directiva.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante el Decreto 1400 de marzo de 2005 reglamentó los Sistemas de Pago de Bajo Valor. A Toda Hora S.A. fue autorizada para funcionar mediante la resolución No. 1735 del 4 de noviembre del 2005, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, como entidad administradora de Sistemas de Pago de Bajo Valor. Dicha Entidad, mediante comunicación del 18 de enero de 2006, instruyó a A Toda Hora S.A. para que los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2005 le fueran remitidos utilizando el Plan Único de Cuentas que se empleaba para transmitir a la Superintendencia de Sociedades. El 25 de mayo de 2006 la Superintendencia Financiera de Colombia emitió la resolución número 0872, en la cual ordenó la inclusión de las entidades que administran sistemas de pago de bajo valor como usuarios del Plan Único de Cuentas para el Sistema Financiero – Resolución 3600 de 1988.

Dado que el Banco AV Villas posee el mayor porcentaje de participación accionaria en ATH, para efectos de consolidación de Estados Financieros de conformidad con la Circular Externa 100 de 1995 (Circular Básica contable y Financiera) de la Superintendencia Financiera de Colombia y con la ley 222 de 1995, los accionistas de ATH

suscribieron el 25 de febrero del 2011 el acuerdo de accionistas, donde éstos se comprometen a votar en las reuniones de Asamblea de Accionistas en las que se decida la elección de la Junta Directiva de ATH por la lista que les presente el Banco AV Villas S.A.. Como consecuencia de lo anterior, ATH pasa a ser filial del Banco Comercial AV Villas configurándose una situación de control interno de hecho de conformidad con lo establecido en los artículos 260 y 261 del Código de Comercio. La composición accionaria de ATH no se verá afectada por la situación de control y todos los temas operativos, administrativos y de contratación continúan de la misma forma.

2. Resumen de las Principales Políticas Contables

2.1. Política de contabilidad básica

Las políticas de contabilidad y de preparación de los estados financieros de ATH están de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y, en lo no previsto en ellas, con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia. El periodo de acumulación contable y los cortes de ejercicio son anuales, y el cierre se realiza en el mes de diciembre.

2.2. Ajustes integrales por inflación

El 25 de mayo de 2006, la Superintendencia Financiera de Colombia emitió la resolución número 0872, en la cual dio las siguientes instrucciones, para efectos del sistema de ajustes integrales por inflación:

“1. El sistema de ajustes integrales por inflación que venían aplicando las entidades administradoras de Sistemas de Pago de Bajo Valor tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre de 2005, fecha a partir de la cual no tendrá efectos contables.

El valor de los ajustes por inflación realizados, harán parte de los saldos que los activos no monetarios registren al 31 de diciembre de 2005 y conformarán su valor en libros para todos los efectos.

2. Los saldos que se presenten en los códigos del balance donde se registre el cargo por Corrección Monetaria Diferida y Crédito por Corrección Monetaria Diferida, al 31 de diciembre de 2005, deberán amortizarse en su totalidad con cargo a la subcuenta 529595 – Diversos otros y 429595 – Diversos otros respectivamente.

3. El saldo de la cuenta Revalorización del Patrimonio deberá mantenerse o capitalizarse previo el trámite legal pertinente.

4. Las cuentas contingentes consideradas no monetarias no serán susceptibles de ajustes por inflación con posterioridad al 31 de diciembre de 2005, con excepción de las cuentas Valor Fiscal del Patrimonio y Corrección Monetaria, las cuáles continuarán teniendo el tratamiento fijado por las disposiciones tributarias vigentes.”

Teniendo en cuenta lo anterior, los estados financieros se ajustaron hasta diciembre 31 de 2005 para reconocer el efecto de la inflación de acuerdo con el sistema integral de ajustes por inflación. El ajuste por inflación se aplicaba a los activos no monetarios y al patrimonio, conforme al procedimiento mensual, que es equivalente a la variación porcentual del índice de precios al consumidor para ingresos medios, elaborado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, registrado en el mes inmediatamente anterior al del objeto del ajuste.

2.3. Inversiones

Incluye las inversiones adquiridas por la entidad en CDT's y fidecomisos, los cuáles se han constituido con los excedentes de tesorería y su finalidad básicamente es atender la operación de Compañía.

2.3.1. Clasificación

Las inversiones se clasifican en negociables, para mantener hasta el vencimiento y disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables y las disponibles para la venta, se clasifican en valores o títulos de deuda y valores o títulos participativos.

Se entiende como valores o títulos de deuda aquellos que otorgan al titular del respectivo valor o título, la calidad de acreedor del emisor y como valores o títulos participativos aquellos que otorgan al titular del respectivo valor o título la calidad de copropietario del emisor.

Negociables

Son inversiones negociables todo valor o título que ha sido adquirido con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio a corto plazo.

Para Mantener hasta el vencimiento

Son los valores o títulos respecto de los cuáles la Compañía tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.

Disponibles para la venta

Incluyen los valores o títulos que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento, y respecto de las cuáles la Compañía tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos cuando menos durante un año contado a partir del primer día en que fueron clasificados por primera vez, o en que fueron reclasificados, como inversiones disponibles para la venta.

Forman parte de las inversiones disponibles para la venta los valores o títulos participativos:

- Con baja o mínima bursatilidad
- Que no tienen ninguna cotización
- Que mantenga el inversionista cuándo este tiene la calidad de matriz o controlante del respectivo emisor de estos valores o títulos.

Para efectos de su venta, los títulos participativos no requieren de la permanencia de un (1) año.

2.3.2. Valoración

Tiene como objetivo fundamental el cálculo, registro contable y revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio, al cual determinado título o valor podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado de dicha fecha.

La valoración de la inversión en títulos de deuda registra sus resultados teniendo en cuenta la clasificación de la inversión, así:

- Las negociables se valoran utilizando los precios representativos, tasas de referencia y márgenes, que calcula y publica diariamente la Bolsa de Valores de Colombia y el que se determina mediante otros métodos.
- Las clasificadas para mantener hasta el vencimiento y las forzosas, en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra.

- Las inversiones en títulos participativos se valoran mensualmente y sus resultados se registran con la misma frecuencia. Los valores o títulos participativos se valoran de acuerdo con el índice de bursatilidad que mantengan en la fecha de valoración, así:
- Alta bursatilidad: con base en el último precio promedio ponderado diario de negociación publicado por la Bolsa de Valores. De no existir el precio calculado, el total de las inversiones se valoran por el último valor registrado.
- Media Bursatilidad: con base en el precio promedio determinado y publicado por la Bolsa de Valores. Dicho promedio corresponde al precio promedio ponderado por la cantidad de acciones transadas en los últimos cinco (5) días en los que haya habido negociaciones, dentro de un lapso igual al de la duración del periodo móvil que se emplee para el cálculo del índice de bursatilidad, incluyendo el día de la valoración. De no existir negociaciones en, por lo menos cinco (5) días dentro de un lapso igual al de la duración del periodo móvil que se emplee para el cálculo del índice de bursatilidad, las inversiones se valoran por el último valor registrado.
- Baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización: el costo de adquisición se aumenta o disminuye en el porcentaje de participación que corresponda a la Compañía, sobre las variaciones patrimoniales subsecuentes a la adquisición de la inversión, calculadas con base en los últimos estados financieros certificados, los cuáles no pueden ser anteriores a seis (6) meses contados desde la fecha de la valoración, o los más recientes.

2.3.3. Contabilización

Las inversiones se registran inicialmente por su costo de adquisición y se reconocen los cambios en el valor de mismas, a partir del día siguiente de la fecha de su compra, en forma individual para cada valor o título, así:

Inversiones negociables

La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del periodo.

Inversiones para mantener hasta el vencimiento

El valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en los resultados del periodo.

Inversiones disponibles para la venta

Valores o Títulos de Deuda

Los cambios que se presenten en estos valores o títulos se contabilizan de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- La diferencia entre el valor presente del día de la valoración y el inmediatamente anterior se registra como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados.
- El valor de mercado se determina utilizando los precios, tasas de referencia y márgenes publicados diariamente por la Bolsa de Valores de Colombia.
- Si el valor de mercado es superior al valor presente, la diferencia se registra como superávit por valoración.
- Si el valor de mercado es inferior al valor presente, la diferencia debe afectar en primera instancia el superávit por valoración de la correspondiente inversión, hasta agotarlo, y el exceso se registra como una desvalorización dentro del patrimonio de la entidad.

Valores o Títulos Participativos

a. Baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización

Los cambios que se presenten en estos valores o títulos se contabilizan así:

- Si el valor de mercado o valor de la inversión actualizado con la participación que le corresponde al inversionista es superior al valor por el cual se encuentra registrada la inversión, la diferencia afecta en primera instancia la provisión o desvalorización hasta agotarla y el exceso se registra como superávit por valoración.
- Si el valor de mercado o valor de la inversión actualizado con la participación que le corresponde al inversionista es inferior al valor por el cual se encuentra registrada la inversión, la diferencia afecta en primera instancia el superávit por valoración de la correspondiente inversión hasta agotarlo y el exceso se registra como una desvalorización de la respectiva inversión dentro del patrimonio.
- Cuando se reciben dividendos o utilidades en especie, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se registra como ingreso la parte que haya sido contabilizada como superávit por valoración, con cargo a la inversión y se revierte dicho superávit.

Cuando se trate de dividendos o utilidades en efectivo, se registran como un ingreso el valor que haya sido contabilizado como superávit por valoración, y se revierte dicho superávit, y el monto de los dividendos que exceda el mismo se contabiliza como un menor valor de la inversión.

b. Alta y Media bursatilidad

El valor actual de mercado de estos títulos o de los que coticen en bolsas del exterior internacionalmente reconocidas, se contabiliza como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas de patrimonio, con abono o cargo a la inversión.

Los dividendos o utilidades que se repartan en especie o en efectivo, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se registran como ingreso hasta el monto que le corresponde a la Compañía sobre las utilidades o revalorización del patrimonio del emisor contabilizadas por éste desde la fecha de adquisición de la inversión, con cargo a cuentas por cobrar.

Derechos de Recompra de Inversiones

Corresponde a inversiones restringidas que representan la garantía colateral de compromisos de recompra de inversiones.

Si se trata de inversiones negociables en valores o títulos de deuda, se contabilizan por el valor de la transferencia en el momento del recaudo de fondos y se actualizan al valor de mercado; las variaciones que se presenten entre éste y el último valor contabilizado se registran en las cuentas de resultados a título de utilidad o pérdida, según corresponda.

Si se trata de inversiones para mantener hasta el vencimiento, se contabilizan por el valor de la transferencia en el momento del recaudo de fondos y se actualizan por la causación de los rendimientos hasta su redención o vencimiento con abono al estado de ganancias o pérdidas.

2.3.4. Provisiones o Pérdidas por Calificación de Riesgo Crediticio

2.3.4.1. Valores o títulos de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas

Los valores o títulos de deuda que cuenten con una o varias calificaciones y los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación	Valor Máximo	Calificación	Valor Máximo
Largo plazo	%	Corto plazo	%
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)	5 y 6	Cero (0)

Las provisiones de las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento, respecto de las cuáles se establezca un precio justo de intercambio, corresponden a la diferencia entre el valor registrado y el precio justo.

2.3.4.2. Valores o títulos de emisiones o emisores no calificados

Los valores o títulos de deuda que no cuenten con una calificación externa y los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas o los valores o títulos participativos, el monto de las provisiones se determinan así:

Como resultado de la evaluación por riesgo crediticio, las inversiones se clasifican en las siguientes categorías “A” Riesgo Normal, “B” Riesgo Aceptable, superior al normal, “C” Riesgo Apreciable, “D” Riesgo Significativo y “E” Inversión Incobrable.

El precio de los valores o títulos de deuda, así como el valor neto de provisiones por riesgo crediticio de los valores o títulos participativos con baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, así:

Las inversiones calificadas en las categorías “B”, “C”, “D” y “E” no podrán estar registradas por un valor neto superior al ochenta por ciento (80%), sesenta por ciento (60%), cuarenta por ciento (40%) y cero por ciento (0%), respectivamente, del valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de la valoración para los valores o títulos de deuda o del costo de adquisición para los valores o títulos participativos.

No están sujetos a este ajuste los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN.

2.4. Cuentas en Participación

Desde el momento en que se concibió la figura de Cuentas en Participación para manejar la operación, se tuvo el cuidado de construirla cumpliendo con todas las normas que rigen el funcionamiento de las Entidades involucradas, los Bancos como Partícipes Ocultos y ATH como Gestor.

Igualmente, se definió como premisa el que existiera una claridad total en el registro de las operaciones, de tal manera que fueran reflejo fiel de las mismas, por lo cual se decidió implementar un esquema contable que cumpliera con las normas definidas para las operaciones mercantiles, llegando hasta el registro de asientos individuales y cumplir así con lo definido en el Código de Comercio artículo 507, en cuanto a rendir cuenta y dividir con sus partícipes las ganancias o pérdidas en la proporción convenida.

Para lograr este propósito, ATH se enmarcó dentro de lo que se define en el Decreto 2650 de 1993, contenido del Plan Único de Cuentas para Comerciantes en la Descripción de la cuenta 9135, dentro del Grupo 91 Responsabilidades Contingentes, 91 Cuentas de Orden:

“...Registra el valor de las responsabilidades contraídas por el ente económico, quien actúa en calidad de gestor (administrador del negocio) en la ejecución de contratos de Cuentas en Participación suscritos y desarrollados conforme a la Legislación Comercial vigente, tales como obligaciones financieras, proveedores, cuentas por pagar, aportes de los partícipes, ingresos, entre otros.

Los bienes y sus respectivos valores que están bajo su responsabilidad, representados en dinero, inventarios, propiedades planta y equipo, costos, gastos, etc., se registrarán, discriminarán y controlarán en la respectiva cuenta del grupo 94 -Responsabilidades Contingentes por Contra... “

Con la entrada en vigencia de la resolución 0872 de mayo de 2006, la operación del Contrato de Cuentas en Participación se registra en las siguientes Cuentas de Orden del Balance de A Toda Hora S.A.:

8295950101 Activos
8295950102 Pasivos
8295950103 Ingresos
8295950104 Egresos

Estas cuentas se ajustan mes a mes, con los saldos de los estados financieros del Contrato de Cuentas en Participación.

La Superintendencia Financiera de Colombia solicitó efectuar los ajustes correspondientes para incluir, a partir del 31 de diciembre de 2006, en el Balance General de ATH el valor de los activos y el de las obligaciones derivadas del desarrollo del Contrato de Cuentas en Participación, utilizando las siguientes cuentas contables:

199095 Otros Activos – Diversos - Otros
279595 Otros Pasivos – Diversos - Otros

El detalle de los registros contables y el control de los recursos del Contrato de Cuentas en Participación que se reflejan en estas cuentas, se lleva en balance separado de ATH, pudiendo presentarse de manera separada la situación financiera de este contrato; este balance constituye el auxiliar contable de las cuentas empleadas para registrar la operación enunciada.

2.5. Equipo

Registra los activos tangibles adquiridos, construidos o en proceso de importación, que se utilizan en forma permanente en el desarrollo del giro del negocio y cuya vida útil excede a un (1) año. Están registrados al costo, el cual incluye los ajustes por inflación que se generaron hasta el 31 de diciembre de 2005, los gastos de financiación o cambio de divisas hasta que el activo se encuentre en condiciones de utilización. Las ventas y retiros de tales activos se descargan al costo con su respectiva depreciación, y la pérdida o utilidad se lleva a los resultados del período.

La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta y de acuerdo con la vida útil estimada de los activos. Las tasas anuales de depreciación para cada rubro son: muebles y enseres y equipos de oficina diez por ciento (10%), equipo de procesamiento de datos y telecomunicaciones treinta y tres punto treinta y tres por ciento (33.33%), equipo de radio, líneas telefónicas, pares aislados y herramientas diez por ciento (10%) y cajeros veinte por ciento (20%).

El valor de las reparaciones y el mantenimiento de estos activos se cargan a los resultados del período, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al valor de los activos.

Los activos totalmente depreciados, que forman parte del valor en libros, se registran en cuentas de orden.

2.6. Diferidos

Los gastos anticipados corresponden a erogaciones en que incurre ATH en el desarrollo de su actividad, cuyo beneficio se recibe en varios periodos; pueden ser recuperables y suponen la ejecución sucesiva de los servicios a recibir.

Los cargos diferidos corresponden a los programas de software que se amortizan a treinta y seis (36) meses cuando superan los diez salarios mínimos legales mensuales. Cuando su valor es inferior, se amortizan en el mismo periodo, conforme a la reglamentación de la Superintendencia Financiera de Colombia.

2.7. Cuentas por Cobrar

Registra los importes pendientes de cobro tales como los originados en venta de bienes y servicios, adelantos a los empleados, anticipos de contratos y de las cuentas corrientes comerciales de las cuentas en participación.

ATH constituye provisiones para la protección de sus cuentas por cobrar con cargo al estado de resultados, cuando quiera que se establezca la existencia de contingencias de pérdida probable razonablemente cuantificable.

Las provisiones para la protección de las cuentas por cobrar se efectúan conforme a las reglas relativas a la gestión de riesgo crediticio para cartera, establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, en los siguientes porcentajes:

Calificación de la cartera	Porcentaje Provisión
A – Normal	1,0 %
B – Aceptable	3,2 %
C – Apreciable	20 %
D – Significativo	50 %
E – Incobable	100 %

Normal: Vigente y hasta un (1) mes de vencida.

Aceptable: Con más de un mes y hasta tres (3) meses de vencida.

Apreciable: Con más de tres (3) meses y hasta seis (6) meses de vencida.

Significativo: Con más de seis (6) meses y hasta doce (12) meses de vencida.

Incobable: Con más de doce (12) meses de vencida.

2.8. Pasivos estimados y provisiones

ATH registra provisiones para cubrir pasivos estimados, teniendo en cuenta que:

- Exista un derecho adquirido, y en consecuencia, una obligación contraída.
- El pago sea exigible o probable y
- La provisión sea justificable, cuantificable y verificable.

En el mes de diciembre de 2014 se constituyeron provisiones para costos y gastos por valor de \$18,834 las cuales cubren las obligaciones contraídas por la operación de la compañía al cierre del ejercicio.

Igualmente, se registran los valores estimados por los conceptos de impuestos, contribuciones y afiliaciones.

2.9. Obligaciones Laborales

Las obligaciones laborales se consolidan al final de cada ejercicio, es decir al 31 de diciembre, con base en las disposiciones legales vigentes.

2.10. Impuesto sobre la Renta y Patrimonio e impuesto sobre la renta para la equidad (CREE)

El gasto por impuesto sobre la renta se determina con base en el mayor valor que se presente entre la renta líquida gravable, a la tarifa del 25% y la renta presuntiva, equivalente al 3% del patrimonio líquido del último día del año inmediatamente anterior. Adicionalmente se liquida el 9 % por concepto del impuesto de renta sobre la equidad (CREE), cuya base gravable no puede ser inferior al 3 % del patrimonio líquido en el último día del año gravable inmediatamente anterior.

El valor de las retenciones en la fuente que nos practican, son contabilizadas como un menor valor del pasivo del Impuesto de Renta y Complementarios, de acuerdo con las normas de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Al finalizar cada año se aplica al pasivo estimado pertinente, el valor del anticipo de renta efectivamente pagado durante el periodo, así como las retenciones en la fuente que le practicaron a ATH. Si el impuesto neto de renta resulta ser inferior al anticipo efectivamente pagado más la retención en la fuente que fue practicada, los sobrantes por dichos conceptos se registran en el activo como Sobrante de Anticipos y Retenciones; de acuerdo con las normas de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Conforme a lo establecido en la Ley 1111 de 2006 y en el Decreto 514 de febrero 16 de 2010, A Toda Hora S.A. optó por contabilizar el impuesto al patrimonio como menor valor de la cuenta patrimonial de Revalorización del Patrimonio. Hasta el 31 de diciembre de 2006 el impuesto al patrimonio se registró como gasto del ejercicio.

2.11. Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

Los ingresos se reconocen por el sistema de causación. La compañía refleja sus costos y gastos sobre la base de acumulación, en la medida que los mismos se van causando.

2.12. Cuentas de orden

Registra el detalle de los bienes recibidos en administración delegada, por parte de las entidades socias y el control de los ajustes por inflación sobre activos no monetarios y patrimonio.

En cuentas de orden se lleva el control de los movimientos contables del Contrato de Cuentas en Participación, en donde ATH obra como gestor reflejando cada mes el valor de los activos, pasivos, ingresos y gastos realizados.

2.13. Utilidad neta por acción

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, para determinar la utilidad neta por acción, ATH utilizó el promedio ponderado de las acciones en circulación, que fue de \$1.470 y \$52.08 respectivamente.

2.14. Equivalente de efectivo

Para el estado de flujos de efectivo, por su liquidez, la Compañía considera las inversiones de CDT's y las Carteras Colectivas como equivalentes de efectivo, debido a que estas se encuentran a corto plazo.

2.15. Cambio de las políticas contables

Con la expedición del Decreto 1400 de 2005 la entidad quedó bajo la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, y con la Resolución 872 de mayo de 2006, ese organismo de control incluyó a las entidades que administran sistemas de pago de bajo valor como usuarios del Plan Único de Cuentas - PUC financiero, ordenando efectuar ajustes en la contabilidad con aplicación desde enero de 2006, e instruyó que se diera cumplimiento, para todos los efectos, de la Circular Básica Contable 100 de 1995, fijando como plazo para ajustar la contabilidad de la entidad a nivel de documento fuente hasta septiembre de 2006.

Igualmente, el 20 de marzo de 2007, mediante comunicación radicada con el número 200701188-009 y conversación del representante legal de ATH con el Director de Proveedores de Infraestructura y Casas de Cambio de la Superintendencia Financiera de Colombia, se definió la inclusión de los derechos y obligaciones generados en la ejecución del Contrato de Cuentas en Participación dentro del PUC, en los códigos 199005 – Otros Activos Diversos Otros y 279595 – Otros Pasivos Diversos Otros. Esta instrucción se hizo efectiva a partir del año 2006.

La Ley 1111 de 2006 y el Decreto 514 de febrero 16 de 2010, permitió contabilizar el impuesto al patrimonio como menor valor de la cuenta patrimonial de Revalorización del Patrimonio, en lugar de manejarla como gasto del ejercicio.

Desde el punto de vista de los estados financieros, las situaciones mencionadas han implicado cambios en la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados para empresas comerciales, por los principios establecidos para entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y por la Ley 1111 de 2006. Para cumplir estas instrucciones, se suspendió la aplicación de ajustes por inflación, se modificó el procedimiento para reconocer, contabilizar y provisionar las inversiones, las cuentas por cobrar y el impuesto al patrimonio, se debieron incorporar al balance los derechos y obligaciones generados en el Contrato de Cuentas en Participación, ajustar las cuentas de orden y fue necesario homologar el plan de cuentas del sector comercial al establecido para el sector financiero, dentro de otras medidas, que fueron adoptadas desde finales del año 2005.

De conformidad con el nuevo marco técnico establecido en el Decreto 2784 de 2013, ATH definió en el año 2013 el plan de acción y asignó los recursos para la implementación efectiva del proceso de convergencia hacia las normas internacionales de información financiera, las cuales son de obligatorio cumplimiento a partir del 1 de enero de 2015.

En este proceso ATH debe elaborar un estado de situación financiera de apertura al 1 de enero de 2014, de acuerdo con las directrices establecidas en el marco técnico normativo para la adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera.

En cumplimiento de la Circular Externa 038 de 2013 de la Superintendencia Financiera de Colombia, ATH en su calidad de entidad vigilada, debe reportar a más tardar el 30 de junio de 2014 el estado de situación financiera de apertura al 1 de enero de 2014, teniendo en cuenta que los mismos servirán como punto de partida para la contabilización bajo normas internacionales de información financiera.

3. Disponible

El siguiente es el detalle del disponible al 31 de diciembre:

	2014	2013
Cuentas Corrientes (1)	815	715
Cuentas de Ahorros (2)	6,091,425	2,808,721
TOTAL	6,092,240	2,809,436

(1) Los saldos de las cuentas corrientes que se manejan por entidad son los siguientes:

ENTIDAD BANCARIA	VALOR
Banco de Bogotá	815
TOTAL	815

(2) Los saldos de las cuentas de ahorros que se manejan por entidad son los siguientes:

ENTIDAD BANCARIA	VALOR
Banco Popular	573,500
Banco AV Villas	270,972
Banco Occidente	5,246,953
TOTAL	6,091,425

No se presentaron partidas conciliatorias y sobre los saldos de efectivo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no existen restricciones.

4. Inversiones

El siguiente es el detalle de las inversiones al 31 de diciembre:

	2014	2013
Fiduciaria de Occidente – Occirrenta	30,882	2,611
Fidupopular –Rentar	221	1,615
Casa de bolsa	0	0
CDT Banco de Bogota	0	3,269,489
TOTAL	31,103	3,273.715

Sobre los saldos de las inversiones a 31 de diciembre de 2014 y 2013 no existen restricciones y la maduración del portafolio de inversiones es la siguiente:

DETALLE	Hasta 1 año	Entre 1 y 3 años	Más de 3 años	Total
Inversiones negociables en carteras colectivas	31,103	-	-	31,103
Inversiones para mantener hasta el vencimiento CDT's	0	-	-	0

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 ATH evaluó y calificó como BAJO el riesgo crediticio de las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos. El resultado de la evaluación fue "A" Normal.

ATH evaluó como BAJO el riesgo crediticio de las Inversiones negociables, las Disponibles para la venta en títulos de deuda y para mantener hasta el vencimiento. El resultado de la evaluación fue calificación "A" Normal.

ATH evaluó como BAJO el riesgo jurídico de la totalidad de las inversiones, determinando que no se requería constituir provisiones adicionales.

5. Cuentas por cobrar Servicios

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre:

	2014	2013
Banco AV Villas	39,090	206,411
Banco de Occidente	0	123,748
Fiduciaria Bogotá	0	43,346
Total Deudores Clientes	39,090	373,505
Menos Provisión	(391)	(3,735)
Total Deudores Clientes	38,699	369,770

No existen restricciones para realizar las cuentas por cobrar y su clasificación por vencimiento al 31 de diciembre es:

Más de 361 Días	De 91 a 360 Días	De 31 a 90 Días	De 1 a 30 Días	Por Vencer	TOTAL
0	0	0	0	39,090	39,090

El movimiento de las provisiones al 31 de diciembre, es el siguiente:

CONCEPTO	Saldo final a 31 dic. 2013	Débitos	Créditos	Saldo al 31 dic. 2014
Cuentas por cobrar – Servicios	(3,735)	16,224	12,880	(391)

6. Otros Activos - Diversos

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre:

	2014	2013
Saldo a favor Impto. de Renta y Complementarios (Ver nota 20)	1,322,863	948,219
Saldo a favor Impto. de Renta para la Equidad CREE	77,500	28,528
Diversos-Otros	0	9,225
Activos Cuentas en Participación (1)	49,235,490	53,595,048
TOTAL	50,635,854	54,581,020

(1) A partir del 31 de diciembre de 2006 y por instrucción de la Superintendencia Financiera de Colombia, se empezó a incluir en este rubro cada mes, el valor de los activos del Contrato de Cuentas en Participación, del cual ATH obra como gestor. El detalle se puede observar en la nota número 24.

7. Propiedades y Equipo

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre:

	2014	2013
Equipo, Muebles y enseres de Oficina	592,820	607,690
Equipo de Computación	1,530,739	2,909,621
Depreciación y amortización acumulada	(2,053,053)	(3,419,246)
TOTAL	70,506	98,065

Sobre el rubro de Propiedades y Equipo no existen restricciones y estos activos se encuentran amparados con pólizas de seguros de incendio y equipo electrónico, que dan una adecuada cobertura para cubrir los riesgos a que están expuestos.

El movimiento de la depreciación al 31 de diciembre, es el siguiente:

CONCEPTO	Saldo final a 31 dic. 2013	Débitos	Créditos	Saldo al 31 dic. 2014
Equipo, Muebles y enseres de oficina	(544,735)	14,167	18,283	(548,851)
Equipo de Computación	(2,874,511)	1,402,621	32,311	(1,504,202)

8. Cargos Diferidos

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre:

	2014	2013
Licencias (1)	37,425	111,062
Impuesto al patrimonio	0	90,137
TOTAL	37,425	201,199

(1) El movimiento al 31 de diciembre fue el siguiente:

Concepto	Saldo final a 31 dic. 2013	Cargos	Amortización	Saldo al 31 dic. 2014
Licencias	111,062	0	73,637	37,424

Para el desarrollo de su actividad, ATH requiere de software especializado y por este motivo se realizan inversiones permanentes en licencias de uso.

El siguiente es el detalle de las licencias por amortizar al 31 de diciembre:

	Saldo al 31/12/2014	Periodos por Amortizar
ABITS COLOMBIA LTDA	1,446	8
DIEBOLD COLOMBIA S	5,370	10
DESCA COLOMBIA S.A.	3,197	10
JAIME RIVERO 6 CIA	9,583	23
VISION SOFTWARE	9,745	18
VISION SOFTWARE	1,919	9
ORACLE	6,165	2
TOTAL	37,425	

9. Impuestos

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre:

	2014	2013
Industria y Comercio	14,310	18,703
Sobretasas y Otros (impuestos al Patrimonio)	0	90,137
TOTAL	14,310	108,840

10. Proveedores

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre:

	2014	2013
Suministros	14,236	3,798
Servicios	76,062	357,987
Otros	0	0
TOTAL	90,298	361,785

El saldo de este rubro está representado por las obligaciones contraídas con los proveedores por las compras o servicios que contrata la Compañía para el desarrollo de su operación. ATH viene cumpliendo con el pago de estas obligaciones dentro de los plazos y políticas establecidas.

11. Retenciones y Aportes Laborales

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre:

	2014	2013
Retención en la fuente	24,835	28,000
TOTAL	24,835	28,000

Los pagos al Sistema de Seguridad Social se vienen liquidando y pagando de conformidad con las normas pertinentes.

12. Cuentas por Pagar - Diversas

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre:

	2014	2013
Diversos – Cuentas Participación (1)	70,447	4,251
TOTAL	70,447	4,251

(1) El Pasivo Diversos por cuentas en participación, corresponde a la cuenta corriente comercial entre ATH y el Contrato de Cuentas en Participación. Esta cuenta nunca presenta una antigüedad superior a 30 días, ya que al

cierre del mes se efectúa el respectivo cruce con la cuenta corriente – cuentas en participación del activo, y se clasifica el saldo de acuerdo con la naturaleza del resultado, ya sea en el activo o en el pasivo y se efectúa el respectivo pago o cobro de este saldo.

13. Otros Pasivos – Obligaciones Laborales

El siguiente es el detalle de las Obligaciones Laborales al 31 de diciembre:

DETALLE	2014	2013
Cesantías Consolidadas	92,550	93,988
Intereses sobre Cesantías	10,921	10,832
Vacaciones Consolidadas	148,608	138,064
TOTAL	252,079	242,884

El detalle y movimiento de las obligaciones laborales consolidadas es el siguiente:

Concepto	Saldo final a 31 dic. 2013	Pagadas Año	Causadas Año	Saldo a 31 dic. 2014
Cesantías	93,988	187,976	186,588	92,550
Intereses sobre Cesantías	10,832	10,832	10,921	10,921
Vacaciones	138,064	138,167	148,712	148,608
TOTALES	242,884	336,975	346,221	252,079

14. Otros Pasivos – Diversos

El siguiente es el detalle de los Otros Pasivos - Diversos al 31 de diciembre:

DETALLE	2014	2013
Pasivo y utilidad por distribuir Cuentas en Participación (*)	49,235,490	53,595,048
Otros	0	10,220
TOTAL	49,235,490	53,605,268

(*) A partir del 31 de diciembre de 2006 y por instrucción de la Superintendencia Financiera de Colombia, se incluyó en este rubro el valor de las obligaciones derivadas del desarrollo del Contrato de Cuentas en Participación, del cual ATH obra como gestor. El detalle se puede observar en la nota número 24.

15. Capital Suscrito y Pagado

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre:

	2014	2013
Autorizado 500.000 acciones de valor nominal de \$ 1.000 (en pesos) c/u	500,000	500,000
Por suscribir 166,670 acciones de valor nominal de \$ 1.000 (en pesos) c/u	(166,670)	(166,670)
Suscrito y Pagado 333.330 acciones de valor nominal de \$ 1.000 c/u	333,330	333,330

Reserva Legal

De acuerdo con las disposiciones legales, ATH debe constituir una reserva legal que ascenderá, por lo menos, al 50% del capital suscrito, formada con el 10% de las utilidades líquidas de cada ejercicio.

Será procedente la reducción de la reserva por debajo del límite, mínimo, cuando tenga por objeto enjugar pérdidas en exceso de utilidades no repartidas. La reserva no podrá destinarse al pago de dividendos ni a cubrir gastos o pérdidas durante el tiempo en que la Compañía tenga utilidades no repartidas.

Reservas Ocasionales

El saldo de las reservas ocasionales corresponde a las apropiaciones de las utilidades, hechas por voluntad de la Asamblea General de Accionistas, para destinarse a futuras inversiones.

2011	2012	2013	2014
3,773,401	4,113,172	4,421,606	4,437,231

16. Ingresos Operacionales

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre:

	2014	2013
Utilidad en Valoración de Inversiones	69,011	196,048
Comisiones y/o Honorarios		
Cuentas en Participación	2,369	2,132
Facturación Servicios – Proyectos		
Banco de Bogotá	4,265,577	5,017,778
Banco de Occidente	1,450,889	1,512,450
Banco Popular	2,160,888	2,263,611
Banco AV Villas	2,094,849	2,826,394
Porvenir	108,097	134,406
Casa de Bolsa	510	142,804
Corp. Financiera Colombiana	853	1,745
Fiduciaria Popular	672	114
Fiduciaria Bogotá	3,242	2,974
Alpopular	1,294	0
Ventas y Servicios	65,329	80,859
Facturación Servicios – Proyectos	10,149,837	11,847,756
Reintegro Provisión de cartera	3,344	1,945
INGRESOS OPERACIONALES	10,224,561	12,047,881

El rubro de Ingresos por cuentas en participación corresponde al valor percibido por ATH como gestor del Contrato de Cuentas en Participación celebrado con algunas entidades financieras y corresponde al 5 por mil de la utilidad neta de dicho contrato.

El ingreso por facturación de proyectos corresponde al valor que se le cobra a las entidades por los gastos que genera cada uno de los proyectos que desarrolla ATH, dentro de los cuáles se encuentra el desarrollo de soluciones, entre otras, en las áreas de cartera, cobranzas, canales, servicios de seguridad informática, etc.

Los ingresos por facturación de servicios están representados, básicamente, por los servicios que presta ATH por concepto de seguridad informática, uso de canal de internet, servicios de valor agregado (Transacciones efectuadas en cajeros e internet) y el reintegro de gastos de internet.

17. Gastos Operacionales

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre:

	2014	2013
Gastos de personal (1)	3,493,124	3,590,396
Honorarios	152,277	518,204
Impuestos	100,274	118,514
Arrendamientos	68,722	87,439
Contribuciones	154,549	191,309
Seguros	20,788	19,710
Mantenimiento y reparaciones	36,607	50,809
Provisiones	0	1,118
Depreciaciones	49,851	48,210
Amortización cargos diferidos	66,019	77,201
Diversos (2)	6,032,460	7,831,635
TOTAL	10,174.671	12,534.545

(1) El detalle de los gastos de personal al 31 de diciembre es el siguiente:

	2014	2013
Salario integral	1,379,753	1,348,576
Sueldos	1,181,528	1,203,057
Auxilio de transporte	0	190
Cesantías	101,642	105,677
Intereses sobre cesantías	11,595	11,675
Prima de servicios	103,971	104,777
Vacaciones	149,986	162,875
Aportes a cajas de compensación	90,868	91,162
Aportes al ICBF	35,324	46,242
Aportes al Sena	23,549	30,828
Aportes administradora de Riesgos Prof.	11,124	10,974
Aportes entidades Promotoras de salud	101,274	183,796
Aportes fondos de pensiones y cesantías	277,895	270,435
Auxilio de personal	24,615	20,132
TOTAL	3,493,124	3,590,396

(2) El detalle de los gastos operacionales diversos al 31 de diciembre es el siguiente:

	2014	2013
Servicio de aseo y vigilancia	5,528	7,747
Servicios Públicos		
Acueducto y alcantarillado	1,512	1,930

Energía eléctrica	20,887	44,359
Servicio telefónico (*)	5,990,761	7,742,285
Gastos de viaje	0	0
Transporte	0	16,502
Útiles y papelería	0	0
Otros		
Administración edificios	12,630	17,086
Gastos legales	0	1,450
Casino y restaurante	1,142	276
TOTAL	6,032,460	7,831,635

(*) Corresponde a incremento en los servicios de enlaces de telecomunicaciones por crecimiento de dispositivos (Cajeros y CB's).

18. Ingresos no Operacionales

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre:

	2014	2013
Recuperaciones (*)	450,020	536,267
Diversos		
Rendimientos Financieros	122,229	41,359
Diferencia en cambio	0	0
Aprovechamientos	1	1,239
TOTAL	572,250	578,865

(*) Rembolsos de gastos de proyectos (correo cifrado y sifi), facturados a las entidades y filiales.

19. Gastos no Operacionales

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre:

	2014	2013
Perdida en venta de Propiedad Planta y equipo	703	0
Comisiones	73	206
Gastos Bancarios	339	106
Intereses	2.648	0
Diferencia en cambio	680	73
Impuestos asumidos	5	0
Ajuste al peso	3	0
Costos y gastos ejercicios anteriores	259	1,649
TOTAL	4,710	2,034

20. Impuesto Sobre la Renta

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre:

20.1. Conciliación Utilidad Contable Vs. Renta Liquida

	2014	2013
Resultado del ejercicio antes de impuesto sobre la renta	617,430	90,167

Más partidas que aumentan la Renta Líquida (Gastos no Deducibles):

Impuesto de Industria y Comercio	76,984	0
CREE	0	19,272
Contribución 4 por mil	11,626	8,207
Sobretasas y Otros	37	0
Provisión cuentas por cobrar	0	1,118
Intereses multas y sanciones	2,085	0
Costos y gastos de Ejercicios Anteriores	259	1,649
Impuestos asumidos	5	0
Ajuste al peso	3	0
Provisión para costos y gastos	18,835	0
Perdida retiro de bienes	703	0
Gastos no deducibles	0	227,023

Menos Partidas que disminuyen la Renta Líquida:

Gastos del 2013 que se cruzaron contra provisiones realizadas en diciembre de 2012.	227,023	379,886
Ica efectivamente pagado	81,513	807
Renta Líquida del Ejercicio:	419,431	(33,257)

La Renta líquida al 31 de diciembre de 2014 en ATH es de \$419,431 y en el contrato de Cuentas en Participación es de \$2.090.338 para una utilidad líquida total de \$2,509,766

CALCULO RENTA PRESUNTIVA

Patrimonio Líquido Fiscal a 31 de diciembre 2013 y 2012	6,908,673	7,137,826
Porcentaje Aplicable	3 %	3 %
Renta Presuntiva	207,260	214,135

CALCULO PROVISIÓN DE IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIO (GASTO)

Renta líquida gravable o renta presuntiva	\$ 419,431	214,135
Porcentaje Impuesto de Renta	25 %	25 %
Equidad CREE	9 %	9 %
Provisión Impuesto de Renta	104,858	53,534
Provisión Equidad CREE	37,749	19,272
Total Provisión Impuestos	142,607	72,806

CALCULO SALDO A FAVOR POR IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS

Total provisión Gasto	104,858	53,534
-----------------------	---------	--------

Menos: Retenciones que nos practicaron	417,546	491,392
Menos: Anticipo renta 2013	0	510,361
Total Saldo a Favor	(312,688)	(948,219)

Durante el año 2014 se adelantaron las gestiones pertinentes para la solicitud de devolución y o compensación del saldo a favor en renta por valor de \$1.010.177 de la cual se espera obtener resolución de devolución o compensación durante el año 2015.

20.2. Conciliación entre el Patrimonio Contable vs. el Patrimonio Fiscal

Patrimonio líquido al 31 de diciembre de 2013	6,908,673
Mas: Provisiones de activos que no constituyen disminución fiscal	391
Menos: Pasivos estimados y provisiones que no constituyen aumento fiscal	(18,834)
Total Patrimonio al 31 de diciembre de 2014	6,890,230
Más: Utilidad Contable del Ejercicio	490,145
Más: Diferencias ajuste por inflación al patrimonio (Contables Vs. Fiscales) años anteriores	90,138
Menos: Partidas Conciliatorias	(392,592)
Total Patrimonio contable al 31 de Diciembre de 2014	7,077,921

21. Contingencias

De acuerdo con los informes recibidos por parte de los asesores jurídicos, existen en contra de ATH siete (7) acciones populares, que según la experiencia y el estado de los procesos no ameritan provisión.

El concepto de los asesores de ATH es el siguiente:

Acciones Populares

Demandas: Las 7 demandas se encuentran radicadas en diferentes juzgados de las siguientes ciudades así: Barrancabermeja (1), Bogotá (1), Bucaramanga (2), Manizales (2).

Demandado: En todos los casos se encuentra demandada A Toda Hora S.A.

Tipo de proceso: Acción Popular

Pretensiones: Eliminar las barreras arquitectónicas de los inmuebles donde están ubicados los cajeros. Así como el pago del incentivo de la Ley 472 de 1998. El Incentivo actualmente se encuentra derogado por lo dispuesto en la Ley 1425 de 2010.

Cuantía: Indeterminada, pero Inferior a 50 millones de pesos

Probabilidad de Condena: Remota, teniendo en cuenta la condición de administrador de sistemas de pago de bajo valor de ATH, así como, no suscribir contratos de arrendamiento de los inmuebles donde están ubicados los cajeros y que no es titular del derecho de dominio de los cajeros automáticos, ni de los inmuebles que ocupan.

Provisión: Teniendo en cuenta lo anterior, no hay lugar a realizar provisión alguna por parte de ATH, sobre posibles condenas en los diferentes procesos.

Adicionalmente en el contrato de cuentas en participación, donde ATH obra como socio gestor, existe una demanda Laboral en contra de ATH, que según la experiencia y el estado del proceso ameritan una provisión por valor de \$68,320.

El concepto de los asesores de ATH es el siguiente:

Ordinario Laboral

Demandas: Demanda en proceso ordinario laboral de única instancia instaurada por el señor BREYNER ALEXIS ROBLES ACOSTA en contra de A Toda Hora S.A. radicado con el número 2014-00533-00 que cursa en el Juzgado Cuarto Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Cali.

Demandado: A Toda Hora S.A.

Tipo de proceso: Ordinario

Pretensiones: Que se declare la existencia de un contrato individual de trabajo a término fijo y que el mismo se terminó sin justa causa imputable al empleador

Cuantía: Las pretensiones de la demanda se cuantifican, a 31 de diciembre de 2014, con base en la información de la demanda.

Pretensión Principal: \$28.318.534 (Reintegro y pago de acreencias laborales causadas durante la desvinculación)

Pretensión subsidiaria: \$6.180.000 (indemnización del artículo 26 de la Ley 361 de 1997.)

Pretensión subsidiaria de la anterior: \$2.060.000 (indemnización del artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo.)

Probabilidad de No resulta posible hacer una estimación razonada, en razón a que no se ha contestado la demanda.

Condena:

Provisión: No se puede establecer una provisión sobre las posibles condenas, toda vez que a la fecha no se ha contestado la demanda.

22. Transacciones con partes relacionadas

Se consideran partes relacionadas los principales accionistas y las Compañías donde los accionistas o miembros de la Junta Directiva tengan una participación superior al diez por ciento (10%).

Transacciones con accionistas:

A continuación se detallan las transacciones con accionistas, las cuales corresponden a operaciones con entidades socias de la red, propias de su actividad. Estas transacciones no implican ningún tipo de manejo preferencial.

	2014	2013
Cuentas Corrientes		
Banco de Bogotá	1,370	715
	1,370	715
Cuentas de Ahorros		
Banco de Bogotá	0	0
Banco Popular	573,501	2,154,678
Banco AV Villas	275,394	654,043
	848,895	2,808,721
Inversiones		
Banco de Bogota	0	3,269,489
Banco AV Villas	0	3,269,489
Cuentas por Cobrar – Servicios		
Banco de Bogotá	0	0
Fiduciaria Bogota	0	43,346
Banco de Occidente	24,194	123,748
Banco AV Villas	39,091	206,411

Grupo Aval Acciones y Valores	17,419	0
	80,704	373,505

Ingresos Operacionales

Banco de Bogotá	2,034,028	5,132,808
Banco de Occidente	729,517	1,512,450
Banco Popular	1,043,026	2,265,743
Banco AV Villas	943,196	2,870,683
Alpopular S.A.	1,294	0
Fiduciaria Bogota S.A.	3,242	0
Grupo Aval Acciones y Valores	15,553	0
Porvenir S.A.	49,563	0
Ventas y Servicios S.A.	33,015	0
	4,852,434	11,781,684

Ingresos no Operacionales

Banco de Bogotá	58,671	1,395
Banco de Occidente	117,758	0
Banco Popular	76,820	39,672
Banco AV Villas	59,923	296
Seguros Alfa S.A.	0	20
	313,172	41,383

Gastos Operacionales

Banco de Bogotá	0	16,996
Banco de Occidente	0	0
Banco Popular	0	(8,821)
Banco AV Villas	0	8,239
Seguros Alfa	0	1,831
	0	18,245

Otros Gastos no Operacionales

Banco de Bogotá	0	241
Banco popular	0	84
	0	325

23. Cuentas de Orden

El detalle al 31 de diciembre, es el siguiente:

Cuentas de Orden

	2014	2013
Deudoras		
Ajustes por inflación	325,006	325,006
Propiedades y equipos totalmente depreciados	2,721,487	2,718,167
Valor fiscal de los activos	61,362,193	40,076,054
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	31,104	3,273,715
Operaciones recíprocas activas con Matrices y Subordinadas	913,548	6,512,707

Operaciones recíprocas que afectan gastos y costos	0	0
Total Deudoras	63,353,338	52,905,649
Acreeedoras		
Bienes y valores recibidos en custodia	25,261,272	25,261,272
Ajustes por inflación al patrimonio	1,010,266	1,100,404
Corrección monetaria fiscal	99,038	99,038
Valor fiscal del patrimonio	6,908,673	7,137,825
Operaciones Recíprocas que afectan ingresos con Matrices y Sub.	5,117,039	6,101,302
Otras Cuentas de orden - Cuentas en participación		
Activos	35,278,077	53,641,996
Pasivos - Utilidad por Distribuir	(35,278,077)	(53,641,996)
Ingresos	87,878,555	113,665,560
Gastos	(87,878,555)	(113,665,560)
Cuentas de Orden – Deudoras	40,289,565	28,580,092
Cuentas de Orden – Acreeedoras	(40,289,565)	(28,580,092)
Total Acreeedoras	38,396,288	39,699,841

24. Contrato de Cuentas en Participación

En estas cuentas se registra el movimiento generado por el Contrato de Cuentas en Participación firmado entre A Toda Hora S.A., como gestor, y las entidades financieras Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco Popular y Banco AV Villas, quienes figuran como Participes Inactivos, por el término de un (1) año contado a partir abril de 2002, prorrogado automáticamente cada año. Este contrato se celebró con el objeto de desarrollar todas las operaciones mercantiles relacionadas con el manejo centralizado de las operaciones de transferencia electrónica de datos y fondos a través de los cajeros automáticos, IVR's, Internet o cualquier otro medio electrónico. A Toda Hora realizó como aporte a éste contrato toda su capacidad administrativa, colocando al servicio del contrato su infraestructura y su recurso humano y técnico.

Por tanto, A Toda Hora S.A., como gestor del Contrato de Cuentas en Participación, desde el mes de abril del año 2002, realiza, con cargo a los ingresos que se derivan del mismo, los pagos normales y ordinarios que se requieran por concepto del mantenimiento, reparación, pólizas de seguros, impuestos, tasas, contribuciones, servicios, publicidad, gastos de personal y demás que sean indispensables para el desarrollo normal del contrato.

La utilidad o pérdida que resulte del desarrollo de la operación es distribuida y cancelada por A Toda Hora S.A. mensualmente, según la liquidación en donde son reflejados los ingresos recaudados y la distribución de los egresos efectuados durante el mes y la cual es verificada por un representante en cada entidad.

ATH, como gestor, recibe por concepto de utilidad del contrato el cinco por mil (5 por mil) del resultado final.

Con el objeto de optimizar el manejo de los recursos de A Toda Hora S.A. y del efectivo generado en el desarrollo del Contrato de Cuentas en Participación, la administración efectúa los pagos del desarrollo del negocio teniendo en cuenta la liquidez con la que se disponga, generando un cruce de cuentas que se controla mensualmente.

El detalle de las cuentas de Balance del Contrato de Cuentas en Participación al 31 de diciembre, es el siguiente:

	2014	2013
DISPONIBLE	13,290,175	16,221,963

Bancos	13,290,175	16,221,963
INVERSIONES	947,067	3,580,759
Participaciones en fondos comunes	947,067	151,945
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	0	3,428,814
CUENTAS POR COBRAR	4,233,600	2,283,764
Comisiones	4,886	2,990
Venta de bienes y servicios	356,186	335,515
Transf. de fondos compensación	1,168,017	862,624
Anticipos de contratos y proveedores	1,094,586	38,304
Adelantos al personal	28,604	26,813
Diversas	1,586,600	1,024,672
Provisión cuentas por cobrar	(5,279)	(7,154)
PROPIEDADES Y EQUIPO	7,310,096	7,010,812
Equipo, muebles y enseres de oficina	1,568,848	760,597
Equipo de computación (1)	20,161,810	17,958,651
Equipo de movilización y maquinaria	0	0
Depreciación y amortización acumulada	(14,420,562)	(11,708,435)
OTROS ACTIVOS	23,454,552	24,544,698
Aportes permanentes	5,000	5,000
Gastos anticipados (2)	7,297,637	6,017,134
Cargos diferidos (2)	16,090,614	18,399,756
Créditos a empleados	0	0
Diversos	61,301	122,808
TOTAL ACTIVOS	49,235,490	53,641,996
CUENTAS POR PAGAR	18,160,413	20,104,726
Comisiones y honorarios	5,027	6,035
Impuestos	1,450,951	705,033
Impuesto a las ventas por pagar	205,083	(123,157)
Proveedores (3)	15,723,868	19,120,121
Retenciones y aportes laborales	497,136	212,800
Diversas	278,348	183,894
OTROS PASIVOS	2,077,210	20,372,029
Obligaciones laborales consolidadas	2,077,210	1,939,028
Diversos	0	18,433,001
PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	7,050,064	6,285,178
Impuestos	38,622	38,621
Multas y Sanciones	0	68,320
Diversos - otros (5)	7,011,442	6,178,237

TOTAL PASIVO	27.287,687	46,761,933
PATRIMONIO		
Aportes Sociales (4)	15,490,590	0
Utilidad por distribuir	6,457,213	6,880,063
TOTAL PATRIMONIO	21.947,803	6,880,063
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	49,235,490	53,641,996

(1) Compras de activos para el centro de cómputo y para el desarrollo de la operación (Servidores, Router, Switch, etc)

(2) Compras de licencias de Software, principalmente ERP-SAP y mantenimiento contrato de mantenimiento ULA.

(3) El saldo de este rubro está representado por las obligaciones contraídas con los proveedores por las compras o servicios que se contratan para el desarrollo de la operación del contrato. En el mes de Diciembre se incrementan las cuentas por pagar, por el cobro del mantenimiento anual del contrato ULA por valor de \$8.135 Millones. ATH como socio gestor del contrato, viene cumpliendo con el pago de estas obligaciones dentro de los plazos y políticas establecidas.

(4) Este rubro corresponde a los anticipos recibidos de las entidades para el pago de las licencias y el mantenimiento del contrato del ULA y del ERP – SAP, el cual se viene amortizando mes a mes.

(5) Dentro del rubro diversos se encuentra incluida una provisión efecto de la inspección que adelanta la Unidad de Gestión de Pago Parafiscal por \$150 Millones como posible contingencia.

El detalle de las cuentas de resultados del Contrato de Cuentas en Participación al 31 de diciembre, es el siguiente:

INGRESOS	2014	2013
OPERACIONALES		
Utilidad en valoración inversiones	93,019	288,797
Comisiones y/o honorarios	92,218,970	78,521,368
Recuperaciones provisiones cuentas por cobrar	1,875	19,563
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	92,313,864	78,829,728
NO OPERACIONALES		
Utilidad en Venta Propiedad Planta	0	40
Recuperaciones	33,239,725	33,829,922
Diversos	772,886	1,005,870
Total ingresos no operacionales	34,012,611	34,835,832
TOTAL INGRESOS	126,326,475	113,665,560

GASTOS

OPERACIONALES

Gastos de personal	26,699,343	25,398,584
Honorarios	19,822,852	17,640,941
Impuestos	10,420,847	10,527,939
Arrendamientos	7,156,572	4,251,979
Contribuciones y afiliaciones	4,842	815
Seguros	198,644	189,556
Mantenimiento y reparaciones	23,223,375	20,062,516
Adecuación e instalación de oficinas	64,156	53,325
Provisiones	0	5,372
Depreciaciones	3,034,993	2,208,359
Amortizaciones	8,506,168	5,457,637
Diversos	24,501,286	23,946,704

TOTAL GASTOS OPERACIONALES	123,693,088	109,743,727
-----------------------------------	--------------------	--------------------

NO OPERACIONALES

Pérdida en siniestros	1,095	0
Pérdida en venta Propiedad Plant	0	249
Multas y sanciones	204,570	114,809
Diversos	1,666,101	573,381
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	1,871,767	688,439
TOTAL GASTOS	125,564,855	110,432,166

UTILIDAD DEL EJERCICIO ANTES IMPUESTOS	761,620	3,233,394
---	----------------	------------------

El manejo contable de esta operación se hace en un balance separado que se integra al balance de la entidad como cuentas de orden. De igual forma, la Superintendencia Financiera de Colombia planteó la necesidad de integrar la información contable de la entidad con la del balance de las cuentas en participación, en lo referente a los derechos y obligaciones contraídos por ATH como Socio Gestor, en el desarrollo del Contrato de Cuentas en Participación; como consecuencia de lo anterior, la Superintendencia Financiera de Colombia mediante comunicación radicada con el número 200701188-009 y conversación del representante legal de ATH con el Director de Proveedores de Infraestructura y Casas de Cambio de la Superintendencia Financiera de Colombia, se definió que a partir del 31 de diciembre de 2006, se incluyeran los derechos y obligaciones generados en la ejecución del Contrato de Cuentas en Participación dentro del balance de ATH, en las cuentas del PUC con códigos 199005 – Otros Activos Diversos Otros y 279595 – Otros Pasivos Diversos Otros.

25. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Cumpliendo con la periodicidad establecida, se informó a la Junta Directiva sobre la evolución y modificación de todos los aspectos relevantes de la gestión de los sistemas de administración SARO, PCN, SARLAFT, Seguridad de la Información y SOX, con base en los cuales se determinaron acciones preventivas y correctivas que fueron implementadas a lo largo del año.

Riesgo Operativo

En el transcurso del año 2014 se realizó el análisis correspondiente a aquellos eventos de riesgo que generaron pérdidas y/o que se presentaron repetidamente; adicionalmente, se realizó un análisis de la matriz de riesgos y controles, por lo que se evaluaron los diferentes riesgos en cuanto a su probabilidad e impacto. Se realizó un proceso de actualización de los riesgos existentes basado en los cambios de procesos que tuvo la organización en el transcurso del año y se continuó revisando los posibles eventos que deben ser registrados con el fin de generar planes de acción que contribuyan a su mitigación.

Finalmente se realizó un diagnóstico interno sobre la metodología actual y se identificaron varios puntos de mejora, los cuales van a ser tratados durante el año 2015.

Durante el año 2014 se presentaron en total 10.664 eventos de riesgo, distribuidos así:

Tipo	Eventos 2014		Eventos 2013		Variación
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	
A	3.977	37%	636	11,64%	525%

B	6.602	62%	4.359	79,76%	51%
C	85	1%	470	8,60%	-82%
Total	10.664	100%	5.465	100%	95%

El incremento de los eventos tipo A y B se debe a la forma como se reportaron los eventos: en el año 2013 se reportaba mensualmente agrupando los eventos por su causa, es decir, se registraba como un solo evento los diversos que tuvieran la misma causa, mientras que en el año 2014 cada evento materializado fue registrado y tratado individualmente. Este cambio permite mayor focalización y profundidad en cada evento y acoge la recomendación en tal sentido señalada por la Superintendencia Financiera.

Los 3.977 eventos tipo A que se presentaron afectaron el estado de resultados del contrato de cuentas en participación y su distribución quedó de la siguiente manera:

Descripción	2014	2013	Dif.
	Valor (\$ miles)	Valor (\$ miles)	
Multas, sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas – Otras	50.665	48.967	3%
Multas, sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas - Multas y sanciones otras autoridades administrativas	4.095	8.010	-49%
Diversos - Riesgo Operativo	1.512.064	300.975	402%
Diversos - Intereses por Multas y Sanciones	19.195	6.283	206%
Intereses por Multas y Sanciones - ATH proyectos	2.085	0	100%
Recuperaciones	-173.204	-119.261	45%
Total	1.414.899	244.974	478%

El evento tipo A con mayor impacto en el 2014, corresponde al concepto de contra cargos por un valor de 833.837.389 que representa un 59%, se definió y ejecutó el correspondiente plan de acción y no se ha vuelto a presentar.

Los 6.602 eventos Tipo B que se registraron están clasificados, entre otros, en vandalismos en cajeros, faltantes de dinero asumidos por los Bancos o transportadoras de valores. Los 85 eventos tipo C están clasificados, en su mayoría en potenciales fallas en los sistemas de información e indisponibilidad de las plataformas tecnológicas.

Continuidad del Negocio (PCN)

En el año se realizaron 7 pruebas al Plan de Continuidad, tanto a los procesos críticos definidos dentro de la metodología de Continuidad de Negocio como a los servicios tecnológicos que soportan la operación de ATH, sobre los cuales se generaron hallazgos que han sido atendidos en planes de acción satisfactorios que han permitido garantizar la operación de ATH en centros alternos en caso de contingencia.

Se continuó con la gestión del comité de Crisis y Continuidad y se realizó la actualización de los planes de recuperación de procesos de acuerdo con los cambios realizados durante el 2014.

Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

Enmarcando la actividad en el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), a lo largo del año se realizó el análisis de las transacciones efectuadas en la red de cajeros automáticos de ATH mediante tarjetas expedidas en el exterior. Como resultado de este ejercicio, se detectaron y reportaron a la UIAF las operaciones inusuales asociadas a tarjetas cuyas operaciones presentaron crecimiento inusual de acuerdo con los criterios establecidos.

Trimestralmente el Oficial de Cumplimiento presentó su informe a la Junta Directiva; en ejercicio de sus funciones evaluó la efectividad del sistema SARLAFT en la compañía, informando que ATH ha cumplido con las políticas, procedimientos y regulaciones en materia de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Durante el año se llevó a cabo la capacitación de todos los Colaboradores en cuanto a la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo, al igual que a los terceros críticos con quienes existe una relación contractual..

SOX

Durante el 2014 se continuó con la implementación del sistema SOX en ATH. Los procesos que se encuentran dentro del alcance son: controles a Nivel Entidad, Contables y de Consolidación, controles Generales de TI y controles de Compensación.

Se evaluaron 51 riesgos los cuales son mitigados por 75 controles, de los cuales el 81% son preventivos y el 21% son automáticos. Durante las evaluaciones de controles que realiza Auditoría Interna, todos los controles han sido efectivos, con algunos ajustes de diseño que ya han sido resueltos.

Se continuó con capacitación de la Ley SOX a los responsables de los procesos, riesgos y controles, así como también a los integrantes del Comité Directivo.

Seguridad de la Información

En el 2014 se revisaron los controles definidos dentro el modelo de seguridad de la información, con el objetivo de mantener un modelo robusto de gestión de los riesgos de seguridad de la información. Las iniciativas que se han planteado están orientadas a dar cubrimiento a los puntos de mejora y a enfrentar los nuevos proyectos e iniciativas.

Capacitación

Se realizaron actividades de sensibilizaciones y capacitaciones durante el 2014 a colaboradores de ATH y proveedores críticos con temas relacionados en PCN, SARLAFT, SOX, SAC, Seguridad de la información y SARO.

26. GOBIERNO CORPORATIVO

La entidad tiene establecido un Código de Buen Gobierno que define lo relativo a la identificación, documentación y supervisión de las políticas de control de la compañía, los objetivos, mecanismos y responsabilidades de los distintos órganos administrativos, así como los reportes de control que deben ser de conocimiento de la Junta Directiva y del Comité de Auditoría, que opera por delegación de la misma Junta. Igualmente, establece las responsabilidades sobre la administración, supervisión y control

de los riesgos en la ejecución de los distintos procesos, sujetos a los límites de exposición definidos por la Junta Directiva.

La Junta Directiva aprueba cualquier modificación que se requiera sobre el Código de Buen Gobierno y vela por el cumplimiento del mismo, exigiendo a la Alta Dirección su acatamiento y la permeabilización de sus conceptos a todos los niveles de la entidad. En ATH todos los nuevos colaboradores reciben una inducción sobre su Gobierno Corporativo, lo cual facilita el acatamiento normativo del mismo. Dicho Código integra la aplicación de la normatividad legal reglamentaria, así como las políticas internas y mejores prácticas.

Junta Directiva y Alta Gerencia

La Junta Directiva y la Alta Gerencia son conscientes de la responsabilidad que implica el manejo de los riesgos que tiene la entidad en el desarrollo de sus operaciones, razón por la cual, son las encargadas de aprobar las políticas y hacer seguimiento al perfil de riesgo asociado a los productos, procesos y servicios que presta ATH, así como adoptar las medidas necesarias para hacer frente a los nuevos riesgos identificados, establecer la estructura organizacional requerida para su administración y evaluar permanentemente la metodología de administración del riesgo, para sugerir mejoras y ajustes en concordancia con la dinámica del negocio.

Tanto la Junta Directiva como la Alta Gerencia conocen los procesos, la estructura de negocios y naturaleza de las actividades desarrolladas en la entidad.

Políticas y División de Funciones

La Junta Directiva define las políticas de gestión de riesgos. ATH tiene definidas políticas de administración de riesgos de continuidad del negocio, operativos, de lavado de activos y financiación del terrorismo; cuenta con una estructura organizacional que coordina y administra el tratamiento que los dueños de los procesos dan a los diferentes riesgos, en cada una de sus etapas de identificación, medición, control y monitoreo.

La Subdirección de Riesgos se encarga del monitoreo y seguimiento a la gestión de los Riesgos Operativos y de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Reportes a la Junta Directiva

La Junta Directiva y la Alta Gerencia de ATH disponen de información clara, precisa y oportuna, lo cual les permite ejercer un control permanente sobre los riesgos del negocio. La entidad cuenta con un Comité de Riesgo para llevar a cabo el seguimiento y control a la gestión y administración de los riesgos en el desarrollo de sus operaciones.

Infraestructura Tecnológica

ATH cuenta con una infraestructura tecnológica que permite ejecutar y evaluar los procesos y sus resultados. Las áreas de control y gestión de riesgos cuentan con la infraestructura tecnológica para brindar la información, evaluar los procesos y los resultados obtenidos en las diferentes áreas.

Metodología para Medición de Riesgos

Para identificar, medir, controlar y monitorear los diferentes tipos de riesgo, ATH cuenta con modelos, sistemas de información y medición que permiten calificar, cuantificar y administrar los riesgos del negocio, de acuerdo con las normas vigentes.

Estructura Organizacional

Los sistemas de administración de riesgos se encuentran soportados por una estructura organizacional, con roles y responsabilidades claramente definidos, documentados, divulgados y comprendidos al interior de la Entidad. Se cuenta con una Unidad de Riesgos adscrita a la Dirección de Riesgos y Seguridad de la Información.

Gestión Humana

ATH ha establecido claros criterios relacionados con los niveles educativos y de experiencia exigidos a cada uno de sus colaboradores, de acuerdo con el perfil requerido para cada cargo. Adicionalmente, continúa con el plan de apoyo en educación superior y capacitación a sus colaboradores, el cual se realiza teniendo en cuenta el diagnóstico de las necesidades de cada área y los resultados de la evaluación del desempeño de los colaboradores de la compañía.

Verificación de Operaciones

ATH cuenta con los mecanismos de seguridad que permiten constatar que las operaciones al interior de la entidad se hacen en las condiciones pactadas en los acuerdos operativos y otros documentos, a través de los medios de comunicación propios de la entidad, enmarcados en las políticas y procedimientos internos, y que las operaciones con terceros están soportadas en contratos y reglamentos que de mutuo acuerdo han sido firmados.

La contabilización de dichas operaciones se realiza de manera eficiente y precisa, evitando incurrir en errores que puedan significar pérdidas o utilidades equivocadas. Se tienen definidas políticas de seguridad y el Código de Ética en donde se contemplan disposiciones expresas sobre aspectos de seguridad a observar por parte de los colaboradores.

Auditoría

La Dirección de Auditoría cuenta con programas y planes de trabajo para la evaluación de los aspectos relacionados con la gestión y administración de riesgos. Su función principal es evaluar la efectividad del control interno de la entidad mediante la revisión de los procesos y la verificación del cumplimiento de las políticas y procedimientos. El resultado de los trabajos de auditoría son informes con recomendaciones que permiten identificar debilidades y fortalecer los controles requeridos; estos informes, así como los de los entes externos de control, han sido acogidos por la administración y sus acciones correctivas se han ejecutado o se encuentran en curso.

27. SISTEMA DE CONTROL INTERNO

ATH cuenta con un sistema de control interno que le permite tener un grado de seguridad razonable con respecto a la eficiencia y eficacia de sus operaciones, prevención y mitigación de la ocurrencia de fraudes, gestión de riesgos, confiabilidad y oportunidad de la información generada, y cumplimiento de la normatividad y regulaciones aplicables. Los resultados de la evaluación de la efectividad del sistema de control interno nos permiten concluir que no se han detectado debilidades materiales que afecten la compañía.

Para ello, ha implementado las estrategias y políticas asociadas con cada uno de sus elementos, así:

- **Ambiente de Control:** Se cuenta con los elementos de la cultura organizacional que fomentan en todos los integrantes de la entidad principios, valores y conductas orientados hacia el control, como son: objetivos, principios y políticas, código de ética y conducta, el cual es divulgado de manera permanente en los grupos primarios que se realizan en todas las áreas de la organización, procedimientos para que los colaboradores cuenten con los conocimientos, habilidades y conductas necesarios para el desempeño de sus funciones, y una estructura organizacional que soporta el sistema de control interno.
- **Gestión de Riesgos:** La organización tiene implementado un sistema de gestión de riesgos que le permite minimizar la materialización de eventos que afecten el logro de sus objetivos.
- **Actividades de Control:** Existen políticas y procedimientos de control para la mitigación de los riesgos asociados a los procesos.
- **Información y Comunicación:** Existen políticas y procedimientos para asegurar que la información cumpla con los criterios de seguridad y cumplimiento, así como una adecuada comunicación tanto al interior como al exterior de la entidad.
- **Monitoreo:** El monitoreo del sistema de control interno se realiza mediante actividades de supervisión periódicas por parte de los líderes de cada área, así como las evaluaciones de los órganos de control.
- **Control interno en la gestión contable:** La organización cuenta con políticas y procedimientos contables y controles para la preparación de sus estados financieros y demás informes, con el fin de asegurar que éstos presentan en forma razonable la situación financiera y resultados de la entidad y cumplen con las normas y principios aplicables.
- **Control interno en la gestión de tecnología:** Existen políticas y procedimientos para la gestión de tecnología con el fin de asegurar la prestación de servicios, en condiciones de seguridad, calidad y cumplimiento.

El sistema de Control Interno de ATH ha sido permanentemente evaluado por la Auditoría Interna a través de diversas auditorías y monitoreo a los procesos de la Entidad; dicha evaluación ha hecho énfasis en el funcionamiento y confiabilidad de cada uno de los elementos del Sistema de Control Interno (SCI) con resultados satisfactorios y con recomendaciones que se han atendido en forma oportuna. La empresa ha contado además con procesos de revisión efectuados por las Auditorías Internas de los Bancos del Grupo Aval, los cuales fortalecen de manera importante el ambiente de control.

Durante este año se recibió la visita de la Superintendencia Financiera de Colombia en la cual se evaluó el riesgo inherente y el desempeño de las funciones de control en los procesos de autorización, canje y compensación. En respuesta a sus recomendaciones, se definieron planes de acción para mejorar la metodología de gestión de riesgos, los cuales se desarrollarán en el año 2015.